

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2929

DALCAHUE, 04 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2174, 2170. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Ir al sector de Ñiuchó Pupetra- San Juan, Calen, Puchaurán, y Tocoihue por perfilado de camino el dia 04/11/2015 (viático9. Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58**
- 2. Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 10º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Asistir capacitación plataforma informatica Registro social de Hogares en Puerto Montt. Evanan traslado de funcionarios Ficha protección social a Puerto Montt el día 04/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC pyoa